

Elaboración de un Dossier de Prevención y Medio Ambiente de Mantenimiento en Renovado

Septiembre 2012
Trabajo Fin de
Máster



SANDRA SEIJO FERNÁNDEZ

Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales,
Calidad y Medio Ambiente

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Motivo de la práctica	3
1.2. Lugar de realización de la práctica	4
1.3. Tutos de la empresa	4
1.4. Tutor académico	4
2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo general.....	5
2.2. Objetivos específicos	5
3. MEDIOS UTILIZADOS	6
3.1. Medios materiales	6
3.2. Medios humanos	6
4. METODOLOGÍA EMPLEADA	7
4.1. Etapa de Planificación	7
4.2. Reunión inicial o del lanzamiento del Dossier	7
4.3. Descripción de las etapas, actividades y acciones.....	8
4.4. Identificación de los puestos de trabajo y actividades.....	8
4.5. Identificación de los riesgos.....	9
4.6. Recopilación de la información para la incorporación de las Consignas de Prevención y Medio Ambiente	12
4.7. Documentación de referencia.....	12
4.8. Consignas de utilización del producto.....	13
4.9. Consigna de Seguridad e Higiene en el Taller	14
4.10. Fichas de Medio Ambiente (Consignas Verdes)	18
4.11. Consignas de emergencia (Consignas rojas)	18
4.12. Planos de emergencia	24
4.13. Compromiso Medioambiental y de Prevención de Riesgos de la Dirección del centro	24
4.14. Plan de Protección del Patrimonio.....	24
4.15. Validación del Dossier	25
4.16. Entrega del Dossier	25
5. RESULTADOS OBTENIDOS	26

5.1. Resultados para el personal de mantenimiento	28
5.2. Resultados para la formación	28
6. CONCLUSUIONES EXTRAÍDAS	28
6.1. Conclusiones teóricas.....	28
6.2. Conclusiones prácticas.....	30
7. REFERENCIAS	31
8. ANEXOS.....	33

1. INTRODUCCIÓN

La prevención de riesgos laborales es un factor a tener en cuenta en toda empresa, independientemente de la actividad a la que ésta se dedique, ya no solo por la obligación legal impuesta por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y otras, sino también por los beneficios que ofrece la prevención tanto para la empresa como para sus trabajadores.

Por otra parte la conservación del Medio Ambiente es un tema del que cada vez se va tomando más conciencia y preocupa a la Sociedad obligando a tomar medidas y a intentar minimizar el impacto negativo que la actividad industrial produce en el Medio Ambiente.

Michelín, consciente de la problemática medioambiental actual ha incorporado varias instalaciones fotovoltaicas en cubierta, así mismo tiene implantadas más medidas como puede ser la planta de cogeneración que hay en sus instalaciones de Valladolid. Todo esto hace posible que las emisiones de CO₂ emitidas a la atmósfera sean menores.

Las industrias y los avances tecnológicos asociados a ellas son uno de los puntos en los que más está incidiendo el tema medioambiental, de ahí la importancia adquirida por los estudios de evaluación y gestión de riesgos por parte de las industrias.

El presente documento nace como una iniciativa de la factoría Michelin España Portugal S.A. situada en el polígono industrial de El Cabildo, en Valladolid (España), para elaborar un Dossier de prevención y Medio Ambiente para los puestos de mantenimiento en “renovado” con el fin de proporcionar un soporte gráfico y de ayuda a la formación y sensibilización de los trabajadores y de información para el personal afectado.

1.1. Motivo de la práctica

Demostrar mediante la realización de la misma la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del Máster, los cuales han sido puestos en

práctica y demostrados durante el periodo de cinco meses y medio que ha durado la práctica (desde el 15 de marzo del 2012, hasta el 31 de agosto del mismo año).

Dicha práctica también ha servido como base para elaboración del presente trabajo Fin de Máster.

1.2. Lugar de realización de la práctica

La práctica se ha llevado a cabo en el taller de Renovado que la factoría Michelin posee en Valladolid, con la ayuda y colaboración del Departamento de Prevención y Medio Ambiente de la misma.

1.3. Tutor de la empresa

Jose Luis González Álvarez González, Jefe de Taller de PLE (Renovado).

1.4. Tutor académico

Fernando Gutiérrez Hernández

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El presente Trabajo Fin de Máster que a continuación se desarrolla, se engloba dentro de la prevención, entendiéndolo como prevención el conjunto de acciones o actividades que se adoptan o se llevan a cabo en todas las fases de la actividad de una empresa u organización con el fin de evitar o reducir los riesgos derivados del trabajo.

La prevención de riesgos laborales se debe de implantar en el sistema general de la empresa, en todas las actividades desarrolladas por la misma, y debe implicar a todos los niveles jerárquicos.

La prevención se implementa y se aplica a través de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el que se incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo la acción de prevención de riesgos en la empresa.

Según lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, documento básico en la prevención de riesgos laborales en España, para el desarrollo de la actividad preventiva el empresario puede optar bien por desarrollarla el mismo, designar uno o varios trabajadores, constituyendo un servicio de prevención propio, o concertar un servicio de prevención ajeno.

Para la realización del Dossier de Prevención y Medio Ambiente llevado a cabo se ha tenido en cuenta la consulta y participación del personal de mantenimiento al cual va dirigido dicho Dossier, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (Artículo 18 capítulo III) y en la OSHAS 18001:2007 (punto 4.4.3.2 de participación y consulta).

Dicha norma OSHAS 18001:2007 se basa en el ciclo de mejora continua (Ciclo de Deming) o ciclo PDCA

2.1. Objetivo general

El objetivo general de esta práctica ha sido la elaboración de un Dossier de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Medio Ambiente y Patrimonio reflejado en un documento que sirva para el uso y consulta de los trabajadores de mantenimiento del taller de Renovado de la Factoría Michelín España Portugal S.A (MEPSA).

Dicho Dossier también se utilizará en la formación de nuevos trabajadores y servirá también para la sensibilización e información de los trabajadores.

2.2. Objetivos específicos

- Observar y analizar el trabajo del personal de mantenimiento
- Conocer las tareas y actividades reales realizadas por los trabajadores.
- Identificar los riesgos
- Conocer los riesgos y proponer medios de prevención.
- Reflejar las medidas de seguridad en las que se deben desarrollar ciertos trabajos.
- Elaborar Dossier
- Proporcionar un soporte gráfico y de ayuda a la formación y sensibilización de los trabajadores.

- Implicar a los trabajadores.
- Informar al personal afectado

3. MEDIOS UTILIZADOS

3.1. Medios materiales

- Instalaciones:
 - Oficina situada en el Taller de Renovado de la factoría.
 - Taller de Renovado de la factoría.
 - Departamento de Prevención y Medio Ambiente de la factoría.
- Equipos:
 - Ordenador de sobremesa.
 - Material de oficina.
 - Material fotográfico.
 - Calzado de Seguridad.
 - Ropa de trabajo.
- Material informático:
 - Paquete de Microsoft Office
- Documentación gráfica de la oficina técnica (planos)
- Documentación proporcionada por el departamento de mantenimiento (Métodos Operatorios Locales, Instrucciones de Seguridad,...)
- Documentación proporcionada por el departamento de Prevención y Medio Ambiente (Fichas de Utilización de Productos (CUPs), Consignas Verdes, Consignas Rojas,...)

3.2. Medios humanos

- Técnicos de Prevención y Medio Ambiente
- Jefe de Taller
- Coordinador de Taller
- Monitores de Formación
- Jefe de Mantenimiento
- Personal de Mantenimiento

4. METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada para la realización del Dossier de Prevención y Medio Ambiente para el personal de Mantenimiento del Taller de Renovado es la siguiente:

4.1. Etapa de Planificación

Una vez adquiridos los conocimientos necesarios para poder realizar un Dossier de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Medio Ambiente y Patrimonio mediante una formación recibida por el personal del Departamento de Prevención y Medio Ambiente, se pasa a una etapa de planificación, en la cuál a partir de un formato del Departamento de prevención (Anexo I) se planifican las distintas acciones que se llevarán a cabo para realizar el Dossier, así como las fechas en las que se realizarán las distintas acciones y el/los responsables de las mismas.

Entre las distintas acciones planificadas se encuentran:

- Reunión inicial o de lanzamiento del Dossier.
- Descripción de las zonas de intervención del departamento de Mantenimiento.
- Descripción de las etapas y actividades realizadas por el departamento de Mantenimiento.
- Identificación de los riesgos.
- Recopilación de la información y documentación necesaria para la realización de los trabajos en condiciones seguras.
- Realización y ensamblaje del Dossier.
- Validación del Dossier.
- Etc.

4.2. Reunión inicial o del lanzamiento del Dossier

Antes de iniciar el Dossier, se realiza una reunión en la cual se expone el objetivo del Dossier y la dinámica que se llevará a cabo. El personal participante en esta reunión es:

- Coordinador del Taller
- Jefe del Taller

- Jefe equipo Mantenimiento
- Técnico de EP
- Personal de Mantenimiento
- Monitores de formación

Se crea por tanto un equipo de trabajo multidisciplinar, y se asignan unas fechas de ejecución, así como los responsables de las acciones y como se va a desarrollar.

Dicha reunión ayudó mucho a la hora de saber a quién pedir determinada información, cual eran las funciones de cada persona, como ponerse en contacto con ellos,...

4.3. Descripción de las etapas, actividades y acciones.

En esta etapa comienza la realización del Dossier, con el fin de crear un documento que sirva para la sensibilización y formación de los trabajadores. Para lograr una buena identificación de los riesgos es imprescindible una implicación máxima de los trabajadores de mantenimiento y poder así minimizar los accidentes.

A partir de los planos proporcionados por la Oficina Técnica de Diseño y Cartografía se identifican las zonas de intervención del Departamento de Mantenimiento, que implican (Anexo II):

- Edificio de Renovado: Incluyendo el taller de fabricación, el almacén de carcasas y el sótano.
- Edificio cercano a renovado: el Departamento de Mantenimiento también se encarga de las labores de mantenimiento de dos pequeños talleres de un edificio cercano.

4.4. Identificación de los puestos de trabajo y actividades

En el caso de este Dossier los puestos de trabajo que se ven afectados por el mismo son todo el personal de mantenimiento, independientemente de la categoría, lugar de intervención,...

Posteriormente se dividen las distintas etapas del trabajo de mantenimiento, dependiendo del lugar donde las realizan y de si se trata de intervenciones planificadas o de intervenciones inmediatas. Para las distintas etapas se enumeran las distintas actividades y acciones llevadas a cabo.

Cabe destacar que en el caso del personal de mantenimiento esta clasificación es muy amplia ya que éstos trabajadores realizan actividades muy diversas en muchos lugares distintos y máquinas distintas, por lo que no se trata de un trabajo que siga una secuencia de pasos, repetitivo o que en el que siempre se realicen las mismas tareas.

Además, en el caso de las intervenciones inmediatas (intervenciones realizadas por el personal de mantenimiento ante la llamada del personal del taller por distintas incidencias) las actividades que se van a realizar no se conocen de antemano, ya que dependerá de las averías que se encuentren cuando vayan a realizar las reparaciones.

La finalidad de este apartado es conocer las distintas actividades que realiza el personal de mantenimiento, tanto en su sector de intervención, donde se realizan ensayos, reparación de piezas,... como fuera de él.

4.5. Identificación de los riesgos

Para la realización de la identificación de riesgos de una manera eficaz y debido a la diversidad de tareas y actividades realizadas por el personal de mantenimiento se realiza una labor de seguimiento de distintos trabajadores de distintos equipos de mantenimientos, acompañándoles a lo largo de su jornada laboral para observar así los trabajos que realizan y determinar el gran número de riesgos a los que están sometidos.

A lo largo de las jornadas de observación de los distintos trabajos de mantenimiento, también se realizan numerosas consultas a los trabajadores sobre las tareas que realizan, cómo las realizan, qué riesgos son los más frecuentes, equipos de protección usados...para lograr de esta manera que la identificación de los riesgos sea lo más eficaz posible.

Mediante la consulta a los trabajadores para la identificación y realización de propuestas de prevención de riesgos se intenta conseguir también una sensibilización de los trabajadores con los riesgos de su puesto de trabajo, que es uno de los objetivos de la realización del Dossier.

Se puede utilizar el formato incluido en el Anexo III, Identificad vuestros propios riesgos, donde los operarios identifican sus propios riesgos y se realizan propuestas

para prevenir los riesgos. En dicho formato se tiene una tabla en la que se categorizan los riesgos, otra en la que se enumeran las actividades de la etapa en la que se está realizando la identificación de riesgos y un encabezado en el que se expone el taller, lugar, la etapa, fecha y equipo que realizan la identificación.

Una vez identificados los riesgos se realizan fotografías de los mismos para posteriormente incluirlas en el Dossier y lograr así transmitir la información gráficamente.

Toda la información recogida es reflejada después de ser revisada y validada con el personal del Departamento de Prevención y Medio Ambiente en un formato que forma parte del Dossier (Anexo IV) donde se puede apreciar de forma gráfica gran información.

En este nuevo formato se incluyen fotos de los riesgos detectados, resaltando en ellas con marcas y flechas los peligros existentes, ayudando así a visualizarlos mejor. También se utilizan los pictogramas que precisen los peligros, y las consignas, útiles, medios de prevención y las precauciones a tener en cuenta. Cuando sea obligatorio se incluirán los correspondientes pictogramas de los EPI's a utilizar.



Ilustración 1

En la Ilustración 2 se pueden observar algunos de los pictogramas y EPI's utilizados en el Inventario de Peligros proporcionado por el Departamento de Prevención y Medio Ambiente. El inventario de peligros tiene como finalidad la identificación de los peligros, presentando los principales peligros y situaciones peligrosas relativas a las actividades de mantenimiento.

Cabe destacar que en el caso de mantenimiento se ha hecho una identificación general de peligros, con los principales y más importantes, ya que al ser tan diversas las tareas realizadas por sus trabajadores y en lugares y con equipos tan distintos, el número de peligros al que están expuestos a lo largo de su jornada laboral es muy amplio.

Se indicará también las verificaciones realizadas sobre equipos y trabajadores, definidas en el control operacional, como por ejemplo:

- OPS (Observaciones Preventivas de Seguridad)
- Medidas Higiénicas
- Control de Polipastos
- Etc.

Referencia Dossier :			Etapa del proceso : MANTENIMIENTO Identificación :GENERAL		Visto verificador:!
	Actividad : PLE				
ACCION - SITUACION	IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS	CONSIGNAS - PRECAUCIONES			DOMINIO OPERACIONAL
	 Nocivo	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar posibles derrames, en tal caso, usar absorbentes. • Evitar el consumo innecesario de productos. • Recomendable el uso de guantes. • Respetar las CUP. 			OPS MEDIDAS HIGIENICAS CUP
	 Irritante y/o corrosivo	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio el uso de guantes y gafas. • Respetar las CUP. 			  OPS MEDIDAS HIGIENICAS CUP

Ilustración 2

En la Ilustración 3 se muestra a modo de ejemplo de dominio operacional de dos de los peligros presentes en el Dossier.

4.6. Recopilación de la información para la incorporación de las Consignas de Prevención y Medio Ambiente

Una Consigna de Prevención es un documento tipo “ficha resumen” que sirve para informar de manera particular, sobre los riesgos principales y las acciones a tener en cuenta en cada caso.

Es un resumen de riesgos, peligros, y precauciones que se deben tener en cuenta para el uso de un equipo de trabajo, una determinada zona de trabajo,... Así mismo ofrece información sobre el cuidado del medio ambiente, vigilancia de la salud y teléfonos de emergencia en caso de que la situación así lo requiriera. Cada Consigna de Prevención debe estar puesta en un área claramente visible para así alertar a toda persona que circule por la zona.

Se llevó a cabo un análisis de las máquinas, equipos, instalaciones, zonas de trabajo,...que afectaban al personal de mantenimiento. Una vez identificados se obtuvieron dichas Consignas de Prevención y Medio Ambiente y se incorporaron a un apartado del Dossier.

A modo de ejemplo se muestra una Consigna de Prevención incluida en el Dossier de Mantenimiento en Renovado (Anexo V).

4.7. Documentación de referencia

El departamento de mantenimiento cuenta con una serie de documentos en los cuales se indican cómo realizar determinadas tareas para mantenimiento de equipos, máquinas, reglajes,... y hacerlo en condiciones de seguridad. En este tipo de documentos también se indican los EPI's y medidas de seguridad que hay que utilizar para que el trabajador no sufra ningún peligro mientras desarrolla su trabajo.

La mayoría de estos documentos son los llamados Métodos Operatorios Locales (MOL), aunque también hay otros documentos. Entre ellos cabe destacar las reglas capitales de seguridad en Mantenimiento, en las cuales se especifica una serie de medidas básicas de seguridad que deben cumplirse en los distintos trabajos realizados por mantenimiento como: trabajos en altura, utilización de equipos y herramientas,... (Anexo VI).

Para obtener esta Documentación de Referencia se llevó a cabo una labor de búsqueda y análisis de la documentación presente en el Sector de Mantenimiento y también se obtuvo documentación en la Gestión Documental presente en la intranet de Michelín. Al aparecer en todos los documentos el nombre del autor de los mismos, también se les consultó activamente para obtener información y conocer mejor qué tipo de documentación existe, cuál hacía referencia a la seguridad,... Toda esta documentación fue incorporada en un apartado del Dossier de Prevención y Medio Ambiente facilitando la consulta de dicha documentación por los trabajadores.

4.8. Consignas de utilización del producto

En la industria se utilizan un amplio número de productos químicos y en el caso de labores de mantenimiento debido al gran número de tareas que realizan y al gran número de máquinas y equipos sobre los que trabajan el número de productos químicos que utilizan es mayor que para otro tipo de trabajadores. Todos los productos químicos que son utilizados por el personal de mantenimiento tienen que estar recogidos en el Dossier de Prevención y Medio Ambiente, ya que algunos de ellos pueden tener efectos perjudiciales para la salud de los trabajadores (irritantes, sensibilizantes, corrosivos, tóxicos...)

De modo que a la vez que se observaba el trabajo del personal de mantenimiento se iba registrando los productos químicos que utilizaban. También se registró todos los productos químicos que se presentes en el Sector de Mantenimiento (lubricantes, grasas, pegamentos,...)

Una vez que se tienen identificados todos los productos químicos se recopilan las Consignas de Utilización de Producto (CUP's) y se incluyen en el Dossier, para que de esta manera puedan ser consultadas por los trabajadores.

En dichas Consignas de Utilización del Producto aparecen:

- Los riesgos específicos del producto químico.
- Los Equipos de Protección Individual (en caso de ser necesarios): tanto los obligatorios como los recomendables.
- Las precauciones que hay que adoptar durante su uso.
- Primeros auxilios en caso de accidente (y número de teléfono correspondiente para avisar al servicio médico)

- Actuación en caso de incendio (y número de teléfono correspondiente para avisar al equipo de bomberos)
- Actuación en caso de fuga o derrame (y número de teléfono para avisar al equipo de bomberos)
- Condiciones de almacenamiento

A modo de ejemplo se muestra una de las Consignas de Utilización de Producto (Anexo VII).

4.9. Consigna de Seguridad e Higiene en el Taller

Existe una Consigna general para toda la factoría de Valladolid en la cual quedan reflejadas las medidas básicas en cuestión de seguridad e higiene que se deben cumplir en el taller por todas las personas que accedan al mismo.

La Consigna de Seguridad e Higiene en el Taller consta de tres documentos, cada uno de ellos varía según a quien vaya dirigido, teniendo así:

- Operarios de fabricación y mantenimiento (Ilustración 4)
- Mandos de taller y técnicos (Ilustración 5)
- Visitas (Ilustración 6)

Estas consignas contienen información general, donde se recogen las recomendaciones generales, obligaciones o prohibiciones para lograr la seguridad de las personas que acceden al taller.

A continuación se muestran dichas consignas:

Anexo-4

CONSIGNAS DE PREVENCIÓN EN EL TALLER



OBLIGATORIO CAMINAR POR ZONA HABILITADA PARA LOS PEATONES Y LLEVAR CALZADO DE SEGURIDAD (incluida la Calle Cubierta).



OBLIGATORIO LLEVAR ROPA ABROCHADA



OBLIGATORIO LLEVAR PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD ABROCHADAS



PROHIBIDO TRABAJAR CON ANILLOS, RELOJ, PULSERAS Y/O COLGANTES



PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL Y/O DISPOSITIVOS DE AUDIO EN EL ENTORNO DE TRABAJO

OPERARIOS DE FABRICACIÓN Y MTO.

Anexo-4

CONSIGNAS DE PREVENCIÓN EN EL TALLER

		OBLIGATORIO CAMINAR POR ZONA HABILITADA PARA LOS PEATONES Y LLEVAR CALZADO DE SEGURIDAD (incluida la Calle Cubierta).
		OBLIGATORIO LLEVAR <u>ABROCHADAS</u> LAS PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD.
		PROHIBIDO LLEVAR PRENDAS SUELTAS (corbatas, pañuelos, etc.)
		PROHIBIDO LLEVAR ANILLOS, RELOJ, PULSERAS Y/O COLGANTES
		PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL EN LA FÁBRICA, <u>DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS EN LOS TALLERES Ó ZONAS DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.</u>

MANDOS DE TALLER Y TÉCNICOS

D3
2/3

INS_EPG_351_VL_Anexo4_v03
21/11/2010

Ilustración 4

Anexo-4

CONSIGNAS DE PREVENCIÓN EN EL TALLER



OBLIGATORIO CAMINAR POR ZONA HABILITADA PARA LOS PEATONES Y LLEVAR CALZADO DE SEGURIDAD (incluida la Calle Cubierta).



OBLIGATORIO LLEVAR ABROCHADAS LAS PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD, DURANTE TODA LA VISITA.



PROHIBIDO LLEVAR PRENDAS SUELTAS (corbatas, pañuelos, etc.)



PROHIBIDO LLEVAR ANILLOS, RELOJ, PULSERAS Y/O COLGANTES



PROHIBIDO UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL EN LA FÁBRICA, DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS EN LOS TALLERES Ó ZONAS DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.

VISITAS

EN VISITAS GUIADAS Ó INSTITUCIONALES, SE MODULARÁN ESTAS NORMAS.

D3
3/3

INS_EPG_351_VL_Anexo4_v03
21/11/2010

Ilustración 5

4.10. Fichas de Medio Ambiente (Consignas Verdes)

Al igual que para las Consignas de Utilización del Producto, existen un gran número de Fichas de Medio Ambiente, y afectarán unas u otras dependiendo del taller, zona de trabajo, residuos generados,...Por lo tanto, por el mismo motivo que para las CUP's el número de Fichas de Medio Ambiente que afectan al Departamento de Mantenimiento es bastante amplio.

El proceso para incluirlas en el Dossier de Prevención y Medio Ambiente es el mismo que para las Consignas de Utilización de Producto, mediante la observación de los trabajos realizados por el personal de mantenimiento, la consulta a los mismos, la identificación de los residuos producidos,...se hace un registro.

Una vez que está realizada la identificación se obtienen las Fichas de Medio Ambiente y se incluyen en un apartado.

Estas fichas de Medio Ambiente o Consignas Verdes han sido realizadas tanto para residuos peligrosos (RP), como para residuos no peligrosos (RNP), y se encuentran ubicadas en todas las zonas de depósito de residuos.

En dichas fichas queda reflejado:

- Definición del residuo y recogida del mismo
- Medidas en que se debe realizar el almacenamiento
- Salida del residuo de la factoría
- Destino final de dicho residuo
- Riesgos y peligros que originan el residuo al Medio Ambiente

Se ha añadido como ejemplo una Ficha de Medio Ambiente (Anexo VIII).

4.11. Consignas de emergencia (Consignas rojas)

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) establece en su capítulo III, artículo 20, que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores,

designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal (en el caso de la factoría de Michelin bomberos voluntarios) deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias señaladas.

En base a esto la factoría Michelin posee un Plan de Emergencia que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI). De dicho Plan de Emergencia hay editado un tríptico resumen donde queda reflejado:

- Qué hacer en caso de emergencia
- Cómo realizar la evacuación
- Cómo prevenir las emergencias
- Cómo actuar en caso de incendio.

Para facilitar todo esto el tríptico viene acompañado por un plano de emergencia. En dicho plano de emergencia están reflejadas:

- La ubicación de las puertas de salida de ambulancias
- Los puntos de reunión en caso de evacuación
- Las salidas de emergencia
- Las salidas habituales

El tríptico sobre el Plan de Emergencia contiene información que es de carácter general y se le proporciona a también a las visitas y al personal externo.

Dicho tríptico se encuentra plasmado en el apartado de Anexos (Anexo IX).

En el Plan de Emergencia se encuentra la información para la elaboración de las Consignas de Emergencia (también llamadas Consignas Rojas).

En el caso del Dossier de Prevención y Medio Ambiente de Mantenimiento en Renovado las consignas que se han incluido son:

- Consigna de actuación en caso de incendio o explosión (Ilustración 7)
- Consigna de actuación en caso de vertido o derrame (Ilustración 8)
- Consigna de actuación en caso de inundación (Ilustración 9)

- Consigna de actuación personal sobre primeros auxilios (Ilustración 10)

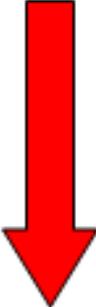
Estas consignas contienen el protocolo de actuación en caso de producirse dicha emergencia. En el caso de emergencias de incendio o explosión, vertido o derrame y en el caso de inundaciones intervienen los Equipos de Primera Intervención (E.P.I.) y los Equipos de Segunda Intervención (E.S.I.). En caso de emergencias que requieran primeros auxilios intervienen el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).

Como queda reflejado en el Plan de Emergencia en el apartado de medios humanos, los Equipos de Primera intervención (E.P.I.) está formado por los trabajadores debidamente formados, los Equipos de Segunda Intervención (E.S.I.) está formado por los bomberos profesionales y voluntarios, y los Equipos de Primeros Auxilios (E.P.A.) están formados por el servicio médico y personal debidamente formado.

MICHELIN VALLADOLID Medio Ambiente Y Prevención	CONSIGNA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN (EPI y ESI)	Nº Consigna: 1 Autor: POZA Fecha edición: 20.06.2012 Validador: ARTACHO Versión: 2
AMS	ACCIDENTE POTENCIAL DE INCENDIO	Nº Aspecto: 33

TELÉFONOS DE EMERGENCIA. BOMBEROS: 111
SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIA: 100

1 - Actuar inmediatamente con extintores sobre el foco para extinguirlo.



- Antes de intervenir asegurarse de no correr riesgos.
- No utilizar agua para aparatos eléctricos ni en líquidos.
- Emplear los Equipos de Protección adecuados a la situación.
- Parar los aparatos eléctricos en especial los ventiladores.
- Prevenir la propagación del fuego o nuevas explosiones retirando toda materia inflamable de los alrededores, y construir cortafuegos si es necesario.

2 - Ante la imposibilidad de controlar la situación. Actuar sobre el advertidor de incendios más cercano o llamando a la Central de Emergencias ( 111) y esperar la llegada de los bomberos para indicarles el lugar del incendio.



- Ponerse a disposición de bomberos.
- Evitar la entrada de agua de extinción al alcantarillado de pluviales.
- Prepararse para evacuar si fuera necesario.

3 – Colabore en la recuperación de la normalidad.

- Tener en cuenta las Consignas de Seguridad, las Consignas de Utilización de Productos y el Plan de Emergencia.
- Gestionar los residuos adecuadamente.

Clasificación: D3+IVA

DNS_EPG_340_VL_FDR01.doc

Ilustración 6: Incendio o explosión

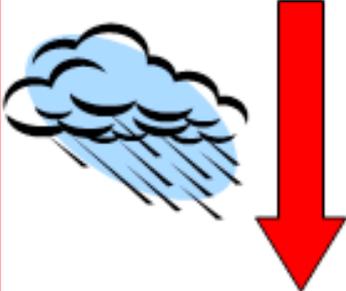


Ilustración 7: Vertido o derrame

MICHELIN VALLADOLID Medio Ambiente Y Prevención	CONSIGNA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN (EPI y ESI)	Nº Consigna: 3 Autor: POZA Fecha edición: 20-06-2012 Validador: ARTACHO Versión: 2
AMS	ACCIDENTE POTENCIAL DE INUNDACIÓN	Nº Aspecto: 35

TELÉFONOS DE EMERGENCIA. BOMBEROS: 111
SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIA: 100

1 - Actuar inmediatamente, localizar el origen de la inundación y si es posible eliminar o minimizar la fuente (en caso de rotura de conducciones, entrada de agua del río, etc.) con los medios disponibles.



- Antes de intervenir asegurarse de no correr riesgos.
- Emplear los Equipos de Protección adecuados a la situación.
- Evitar la entrada de productos al alcantarillado.
- Retirar de la zona todo el producto y material que pueda contaminar las aguas.
- Prevenir el aumento de la inundación, minimizando los efectos. Evitar contactos de agua con partes eléctricas.

2 - Ante la imposibilidad de controlar la situación. Actuar sobre el advertidor de incendios más cercano o llamando a la Central de Emergencias (☎ 111) y esperar la llegada de los bomberos para indicarles el lugar del siniestro.



- Ponerse a disposición de los Equipos de Emergencias.
- Colaborar en el achique de agua.
- Prepararse para evacuar si fuera necesario.

3 – Colaborar en la recuperación de la normalidad.

- Tener en cuenta las Consignas de Seguridad, las Consignas de Utilización de Productos y el Plan de Emergencia.
- Limpiar la zona y gestionar los residuos adecuadamente.

Clasificación: D3-IWA

INS_EPG_140_VI_FOR01.doc

Ilustración 8: Inundación

4.12. Planos de emergencia

Con la finalidad de facilitar la actuación en caso de que se produzca una emergencia y la evacuación de las instalaciones si fuese necesario, se han incorporado una serie de planos donde quedan reflejados donde están localizados los sistemas de extinción en cada zona del taller, el plan de evacuación con las distintas salidas de emergencia y los puntos de reunión, y el plan vial.

Los planos que se han incorporado son:

- Plano del Plan de Emergencia General
- Plano Taller de Fabricación-Sistemas de Extinción
- Plano Taller de Fabricación- Plan de evacuación
- Plano Taller de Fabricación- Plan Vial
- Plano Almacén de Carcasas- Plan de Evacuación
- Plano Almacén de Carcasas- Sistemas de Extinción
- Plano Almacén de Carcasas- Plan Vial
- Plano Sótano- Sistemas de Extinción
- Plano Sótano- Plan de Evacuación

4.13. Compromiso Medioambiental y de Prevención de Riesgos de la Dirección del centro

Este documento está realizado por el departamento de Prevención y Medio Ambiente, y en él que quedan reflejados las acciones y los principios que rigen a MICHELÍN tanto en el ámbito de la prevención y del medio ambiente y los objetivos a alcanzar por dicho departamento mediante la realización de dichas acciones.

Este documento se encuentra plasmado en el apartado de Anexos (Anexo X).

4.14. Plan de Protección del Patrimonio

Este plan ha sido también elaborado por el Departamento de Prevención, y en él se incluye un breve resumen sobre la importancia de proteger la información, dirigidas tanto a personal externo como interno, con el fin de proteger el patrimonio de MICHELÍN.

También incluye una serie de principios a recordar sobre la confidencialidad de la información manejada, así como una serie de normas que hay que conocer al respecto.

Dicho documento se encuentra en el apartado de Anexos (Anexo XI).

4.15. Validación del Dossier

Una vez que se ha recopilado toda la información acerca de los riesgos a los que está sometido el personal de mantenimiento, documentación referente a la manera de proceder en sus trabajos, productos que utilizan,...se realiza un primer borrador del Dossier.

Una vez que está realizada una primera versión del Dossier se acuerda una reunión con el técnico de prevención del taller de Renovado para mostrar el trabajo realizado, los riesgos encontrados, las propuestas de seguridad,...

Teniendo en cuenta las recomendaciones del técnico de prevención, así como las sugerencias, ideas,...realizadas por el personal de mantenimiento se realizan las modificaciones pertinentes en los distintos apartados del Dossier.

Una vez que se tiene la versión definitiva se vuelve a enseñar al técnico de prevención para que dé su visto bueno y posteriormente se presenta ante el grupo de trabajo que se había formado inicialmente, quedando así validado el Dossier.

4.16. Entrega del Dossier

Una vez que el Dossier ha sido validado se entrega en formato digital tanto al Jefe de equipo de mantenimiento como a la persona del taller encargada de seguridad. El jefe del equipo de mantenimiento informa al personal sobre la ubicación del Dossier para que pueda estar fácilmente accesible para su consulta en cualquier momento.

Las Consignas de Prevención serán además colocadas en sitios visibles y relacionados con la información que contiene en el sector de trabajo de mantenimiento. Por ejemplo, la consigna relativa a la radial se colocará sobre la pared

en un lugar visible cerca de dicha herramienta. Lo mismo se realizará con las Fichas de utilización de producto.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

El resultado de la práctica elaborada es un “Dossier de Prevención y Medio Ambiente” o también llamado “Dossier de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Medio Ambiente y Patrimonio”.

Dicho Dossier es un conjunto de documentos en el cual se realiza la identificación de los riesgos y se promueve la prevención de los mismos mediante el establecimiento de una serie de condiciones, procedimientos, precauciones,...en los que se deben de realizar los trabajos así identificación de los EPI´s que se deben utilizar (tanto los que se deben usar de manera obligatoria como los recomendados).

Mediante un trabajo de observación, recopilación de información y consulta a los trabajadores se obtiene un Dossier cuya finalidad principal es la de minimizar los accidentes laborales tanto como sea posible.

Las partes de las que consta el Dossier son las siguientes:

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Puestos de trabajo implicados
 - 1.2. Responsabilidad/ Archivos
 - 1.3. Histórico de Revisiones
 - 1.4. Plan de formación sobre las etapas del proceso
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
 - 2.1. Plano de situación
 - 2.2. Plano Taller de fabricación- etapas de fabricación
 - 2.3. Plano almacén de carcasas-zonas de trabajo
 - 2.4. Plano sótano
 - 2.5. Plano sector de Mantenimiento
 - 2.6. Plano edificio F
 - 2.7. Plano sección “T”
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES
 - 3.1. Identificación de las etapas del proceso
 - 3.1.1. Trabajos en el sector de Mantenimiento

-
- 3.1.2. Trabajos fuera del sector de Mantenimiento
 - 3.1.2.1. Intervención inmediata
 - 3.1.2.2. Intervención planificada
 - 3.1.2.2.1. Reparaciones
 - 3.1.2.2.2. Modificaciones
 - 3.1.2.2.3. Preventivos
 - 3.1.2.2.4. Sistemáticos
 - 3.2. Identificación de las actividades y acciones
 - 3.2.1. Actividades y acciones en el Sector de Mantenimiento
 - 3.2.2. Actividades y acciones fuera del Sector de Mantenimiento
 - 4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CADA ETAPA DEL PROCESO
 - 5. CONSIGNAS DE PREVENCIÓN
 - 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 - 7. CONSIGNAS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS
 - 8. CONSIGNAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TALLER
 - 9. PLAN DE EMERGENCIA Y MEDIO AMBIENTE
 - 9.1. Consignas rojas y verdes
 - 9.2. Plan de emergencia
 - 9.2.1. Plano de emergencia general
 - 9.2.2. Plano Taller de fabricación- sistemas de extinción
 - 9.2.3. Plano Taller de fabricación-plan de evacuación
 - 9.2.4. Plano Taller de fabricación-plan vial
 - 9.2.5. Plano Almacén de carcassas-sistemas de extinción
 - 9.2.6. Plano Almacén de carcassas-plan de evacuación
 - 9.2.7. Plano Almacén de carcassas-plan vial
 - 9.2.8. Plano Sótano- sistemas de extinción
 - 9.2.9. Plano Sótano-plan de evacuación
 - 9.3. Compromiso Medio Ambiental y de Prevención de riesgos de la Dirección del Centro
 - 10. PLAN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
 - 10.1. Seguridad de instalaciones

5.1. Resultados para el personal de mantenimiento

La realización del Dossier de Prevención y Medio Ambiente de Mantenimiento es muy útil para el personal afectado, ya que permite un conocimiento de los riesgos y medidas a adoptar, permitiendo de esta manera la información y sensibilización de los trabajadores sobre las labores que realizan, que era uno de los principales objetivos para la realización de este Dossier.

5.2. Resultados para la formación

A la hora de la formación del personal de mantenimiento este Dossier será utilizado como apoyo didáctico tanto en materia de prevención como en materia de medio ambiente. En el caso del taller de renovado el número de equipos de trabajo de mantenimiento es de 5 y todos ellos deben recibir esta formación.

6. CONCLUSIONES EXTRAÍDAS

6.1. Conclusiones teóricas

- Una de las prioridades fundamentales de MICHELÍN Valladolid, es velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, con un interés permanente y continuo por actualizar y mantener un programa de Evaluación de riesgos, cuyo objetivo es proteger a sus trabajadores de los riesgos inherentes al trabajo diario, prevenir o disminuir el número de enfermedades profesionales y accidentes causados por el trabajo, y también contribuir a la protección del público en general y del medioambiente.
- Hacer prevención de riesgos implica “hacer más segura” las labores de trabajo del personal de MICHELÍN. Esta labor se debe realizar cumpliendo los requisitos y exigencias medioambientales y de patrimonio con el fin de no alterar el entorno que nos rodea.
- Los Dossieres de Prevención y Medio Ambiente contribuyen a alcanzar los objetivos de minimización de accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales, a la vez que también contribuyen a la protección del patrimonio y medio ambiente.

- Se han revisado seguridades y medios de prevención y se han realizado planos de las distintas zonas en las que el personal de mantenimiento realiza sus intervenciones, los medios de extinción de dichas partes, sus planes viales y sus planes de evacuación.
- Se ha acompañado durante varias jornadas a distintos trabajadores de mantenimiento a lo largo de su jornada con actitud de “ojo crítico” buscando e identificando los riesgos existentes para su eliminación, y en el caso de que no puedan ser evitados tomar las medidas oportunas (por ejemplo, propuestas de mejora), para advertir de su peligro y mantener informados a los trabajadores.
- Posteriormente se han elaborado Consignas de Prevención sobre los riesgos de determinadas máquinas-herramientas, que a pesar de que estaban hechas, debido a que estaban estructuradas de otra manera porque tenían ya muchos años no tenían identificados los riesgos del uso de dicha máquina.
- De entre toda la documentación perteneciente a mantenimiento, se ha identificado aquella que hace referencia a la realización de distintos trabajos en condiciones seguras, utilización de EPI's, procedimientos a seguir para evitar riesgos... y se ha referenciado para facilitar así su consulta por parte del personal de mantenimiento.
- Todas las Consignas de Prevención y las Fichas de Utilización de Producto han sido colocadas en un lugar visible para que puedan ser accesibles a los trabajadores y consultadas por estos.
- Toda la información obtenida y elaborada para “Mantenimiento Renovado” ha sido recogida en un Dossier de Prevención y Medio Ambiente, el cuál se encuentra tanto a disposición de los trabajadores como del formador del personal de mantenimiento.

- Este Dossier sirve como elemento de formación, tanto de los nuevos ingresos, como de reciclaje del personal ya existente en la empresa, con el objetivo fundamental de sensibilizar a los trabajadores con los riesgos y peligros existentes en su lugar de trabajo.
- Los Dossiers de Prevención y Medio Ambiente son documentos dinámicos, por tanto el Dossier realizado puede y debe ser modificado en el futuro si fuese necesario.

6.2. Conclusiones prácticas

- La participación y colaboración de las personas del equipo de trabajo ha sido excelente en todo momento, facilitando cualquier material, información, documentación, soporte técnico,...que fuese necesario para la realización del Dossier y demostrando un alto grado de coordinación entre departamentos.
- A lo largo de las jornadas de acompañamiento a los trabajadores de mantenimiento dichos trabajadores han servido de gran ayuda y han colaborado ampliamente, ayudando no solo a identificar los riesgos y peligros sino aportando sugerencias sobre como poder evitarlos y sobre cómo mejorar la seguridad en su trabajo.
- Se ha apreciado un importante grado de concienciación en materia de Prevención y Medio Ambiente de todo el personal de la empresa, tanto de los trabajadores del taller como los de oficinas.
- De la experiencia en MICHELÍN personalmente destacaría el amplio aprendizaje sobre cómo funciona una empresa de esas dimensiones, y por otro lado lo enriquecedor de la experiencia personal y el buen trato recibido por todas las personas con las que he tratado en la factoría

7. REFERENCIAS

- LEY 31/1995, DE 8 DE Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- LEY 52/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- REAL DECRETO 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización.
- REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.
- REAL DECRETO 1311/2005, de 4 de noviembre, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las vibraciones mecánicas.
- REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- REAL DECRETO 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
- Documentación de carácter confidencial de la factoría MICHELÍN Valladolid.
- Norma OSHAS 18001:2007
- www.insht.es Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- NTP 552: Protección de máquinas frente a peligros mecánicos: resguardos.
- NTP 315: Calidad del aire, gases presentes en bajas concentraciones en locales cerrados.

8. ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

- Anexo I Planning de actuación
- Anexo II Plano Taller de Fabricación renovado
 Plano Almacén de carcasas
 Plano sótano
- Anexo III Identificar vuestros riesgos
- Anexo IV Formato de identificación de riesgos
- Anexo V Formato de Consignas de Prevención
- Anexo VI Reglas capitales de seguridad en Mantenimiento
- Anexo VII Consigna de Utilización del producto (CUP)
- Anexo VIII Ficha de Medio Ambiente (Ficha Verde)
- Anexo IX Tríptico "Plan de Emergencia"
- Anexo X Compromiso Medio Ambiental
- Anexo XI Plan de Protección del Patrimonio

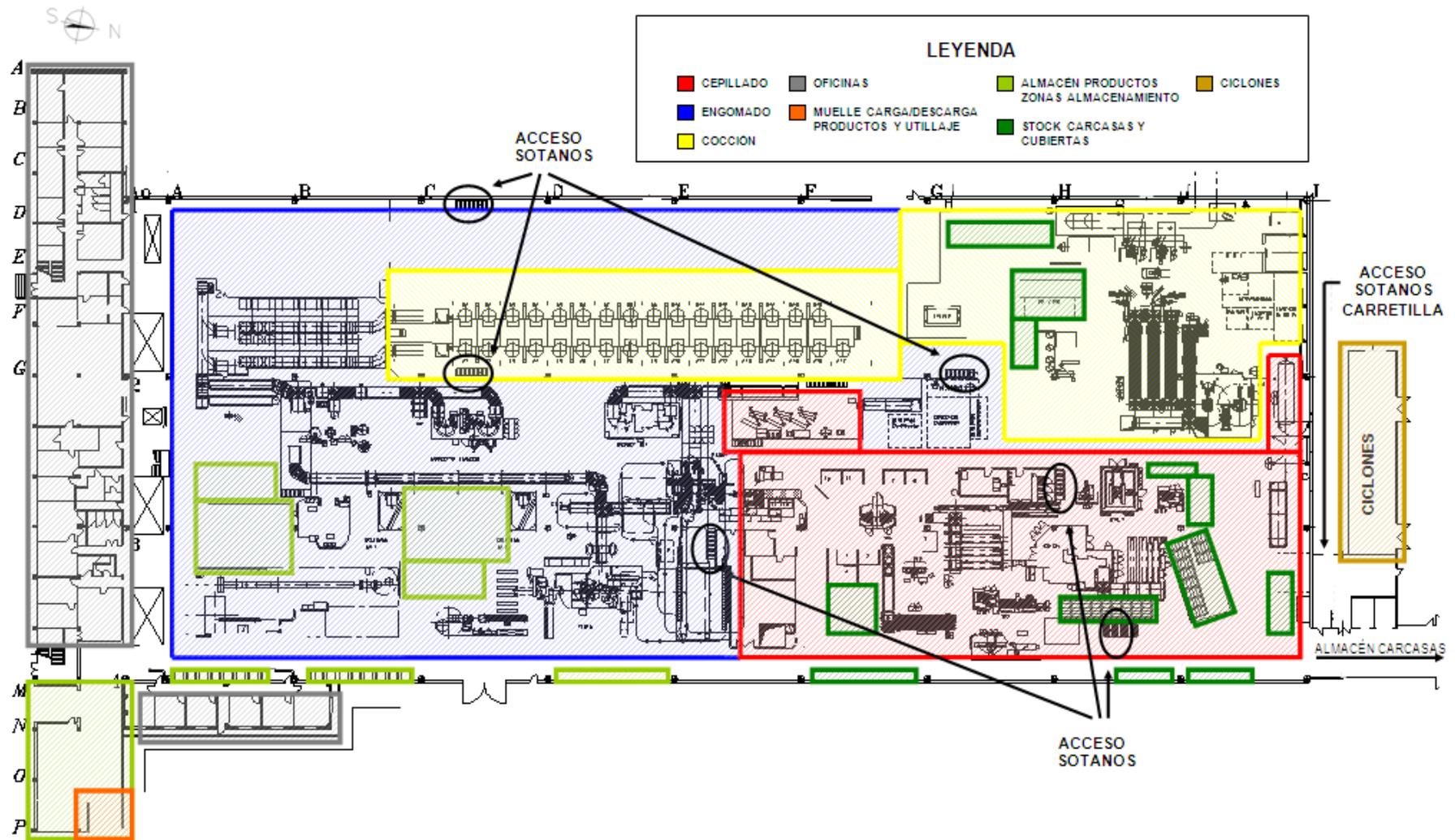
ANEXO I: Planning de actuación

PROYECTO " DOSSIER EP"

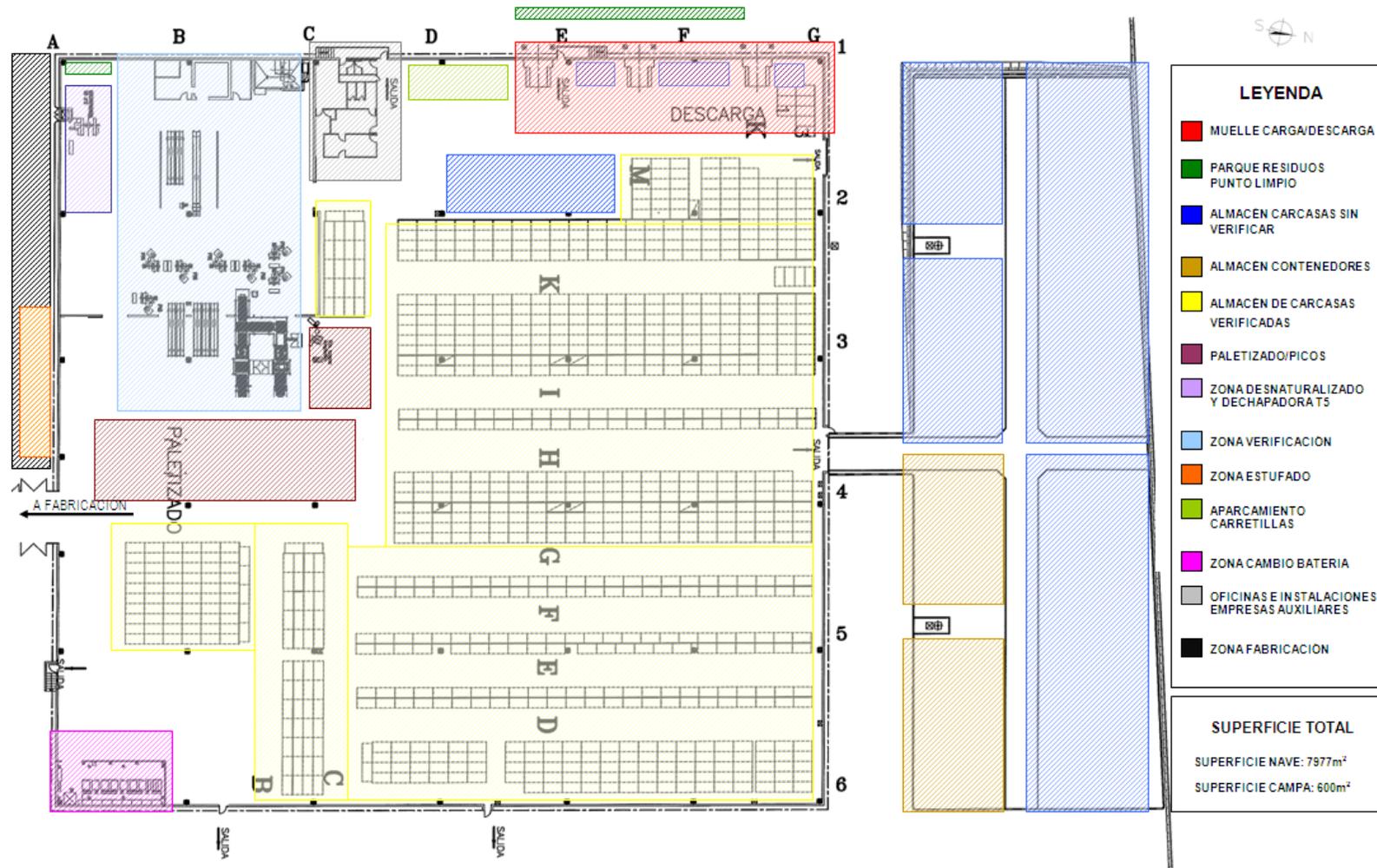
Taller/Zona:

	ASUNTO	PLANING											Comentarios	
		ACCION (P= Planificado/ R= Realizado)	RESPONSABLE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9		S10
1	Constitución del GT de aplicación y formación de sus componentes													
2	Dividir el proceso en etapas													
3	Recoger la secuencia de actividades													
4	Identificar las seguridades													
5	Identificación de riesgos													
6	Validación de los riesgos													
7	Identificar disfuncionamientos													
8	Elaborar consignas de prevención													
9	Elaborar fichas reflejo													
10	Consignas de seguridad e higiene													
11	Recoger las "CUP"													
12	Elaborar dossier según plantilla													
13	Validación por ORG/EP/TALLER													
14	Formar/Informar													
15	Colocar consignas en el puesto													

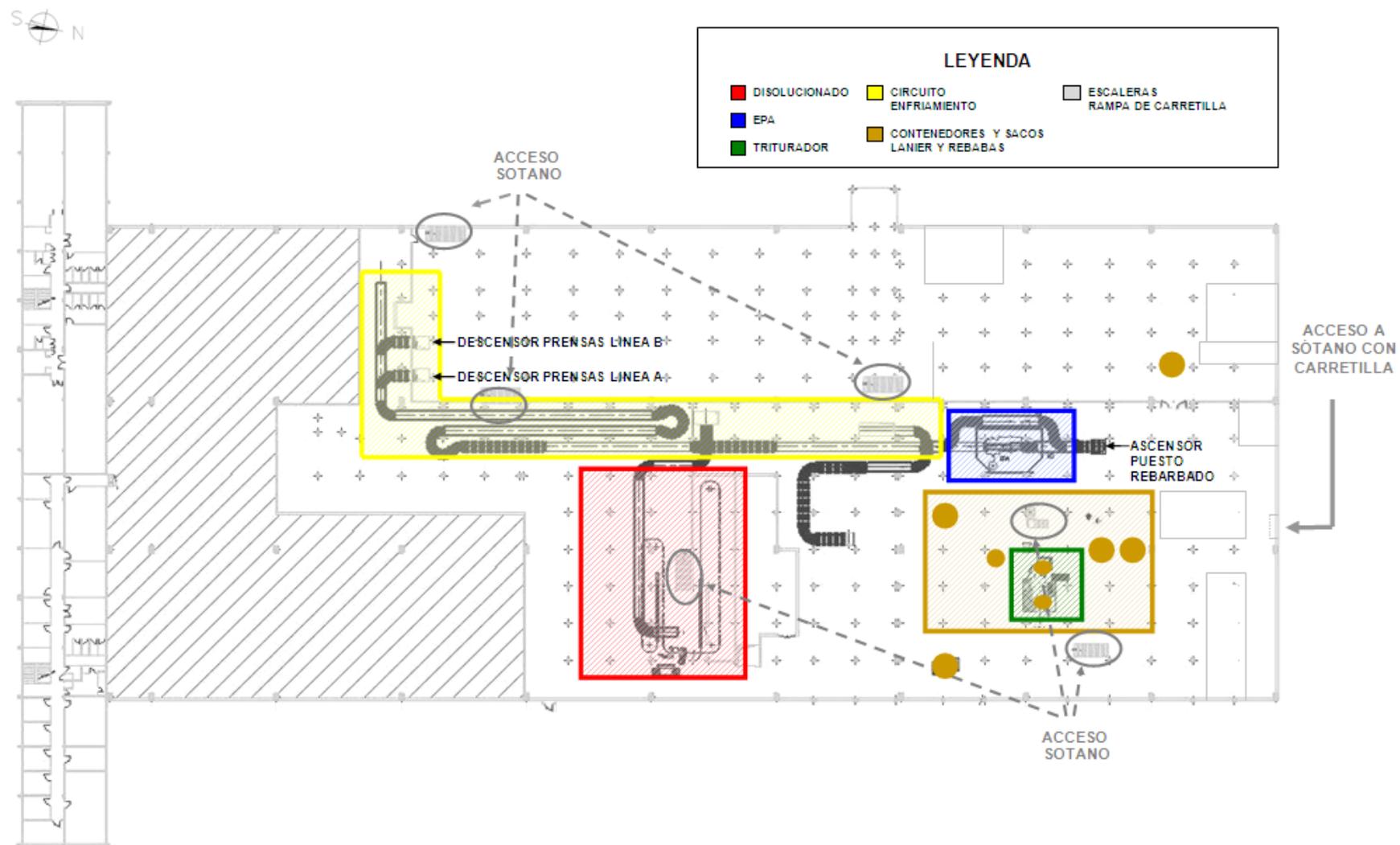
ANEXO II: Plano Taller de fabricación renovado



ANEXO II: Plano Almacén de carcasas



ANEXO II: Plano Sótano



ANEXO III: Identificar vuestros riesgos

**IDENTIFICAD VUESTROS
RIESGOS**

TALLER
Etapa

OR

Nom :

Fecha :

Equipo :

Tipos de riesgos	
A	Riesgo de atrapamiento, de arrastre,...
B	Riesgo de corte, de picadura, de quemadura
C	Riesgo de caídas (personas, de objetos,...)
D	Risque de choque (contra objetos, CEF, personas)
E	Riesgos debidos a las condiciones ambientales del puesto (luz, ruido, vibraciones, temperatura, radiaciones,...)
F	Riesgos debidos a la manutención manual (posturas, esfuerzos, cargas, movimientos) o manutención mecánica (CEF, Transpaletas, Palipastos,...)
G	Riesgos químicos (productos peligrosos,...)
H	

Actividades :

Secuencias de actividades (SEQ)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

SEQ	Lugar / Localización Elemento	Riesgo	Descripción de la situación	Precauciones / Prevenciones

ANEXO IV: Formato de identificación de riesgos

Referencia Dossier :			Visto verificador :		
	Actividad :	Etapa del proceso : Identificación :			
ACCIÓN - SITUACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS	CONSIGNAS - PRECAUCIONES			DOMINIO OPERACIONAL

ANEXO V: Formato de Consigna de Prevención

CONSIGNAS PREVENCIÓN

<p>ETAPA:</p> <p>i</p> <p>Localización: Máquina: Actividad:</p>	<p>MEDIO AMBIENTE</p>	
	<p>VIGILANCIA DE LA SALUD</p>	
	<p>URGENCIAS</p> <table border="1"><tr><td> TELF:111</td><td> N° TELF:100</td></tr></table>	 TELF:111
 TELF:111	 N° TELF:100	

RIESGOS - PELIGROS	

CONSIGNAS - PRECAUCIONES	

Réf: D3	Fecha de edición:	Visa EP:	Visa JTj:
------------	-------------------	----------	-----------

INS_EPG_348_VL_FOR_02 v02
20/10/2008

ANEXO V: Formato de Consigna de Prevención

CONSIGNAS PREVENCIÓN

ETAPA: TRANSPALETA CONDUCTOR A PIE



Localización: Fábrica
Máquina: Transpaleta eléctrica
Actividad: GENERAL

MEDIO AMBIENTE

No aplica

VIGILANCIA DE LA SALUD

No aplica

URGENCIAS



TELF:111



Nº :
TELF:100

RIESGOS - PELIGROS

	Caidas de la carga
	Sobreesfuerzos
	Contacto eléctrico y /o Explosión
	Golpes y atropellos
	Atrapamientos

CONSIGNAS - PRECAUCIONES

POSICION DESPLAZAMIENTO
MARCHA ADELANTE Y MANIOBRAS



POSICION DESPLAZAMIENTO
MARCHA ATRÁS



- ▶ USAR SOLO POR PERSONAL FORMADO Y AUTORIZADO POR EP.
- ▶ ANTES DE MANIOBRAR, ATENCIÓN AL ESPACIO DISPONIBLE.
- ▶ SI SE CIRCULA MARCHA ATRÁS, ASEGURARSE DE QUE EL TRAYECTO ESTÁ LIBRE DE OBSTACULOS.
- ▶ MIRAR SIEMPRE EN EL SENTIDO DE LA MARCHA.
- ▶ CIRCULAR EN DIRECCION QUE GARANTICE LA VISIBILIDAD.
- ▶ NO SITUARSE CERCA DE LA MÁQUINA O BAJO LA CARGA (TRANSP. APILADORAS).
- ▶ NO HACER GIROS O DESPLAZARSE CON LA CARGA O LAS UÑAS ELEVADAS (TRANSP. APILADORAS).
- ▶ NO HACER MOVIMIENTOS BRUSCOS O TIRAR DE LA TRANSP.

ATENCIÓN A:

- ▶ OBJETOS Y PERSONAS DEL ENTORNO.
- ▶ CARGA ESTABLE Y UÑAS CENTRADAS CON LA CARGA.
- ▶ RESPETAR LAS CONSIGNAS DE CARGA DE BATERIAS.
- ▶ CUANDO NO SE USE, DEJAR EN LUGAR ADECUADO, CON LAS UÑAS EN POSICION BAJA Y DESCONECTADA.
- ▶ ANTE CUALQUIER ANOMALIA DE FUNCIONAMIENTO, NO USAR Y AVISAR A LA MAESTRIA PARA SU REPARACION.

Réf: Con_seg_gen_14
D3

Fecha de edición: 05/05/11

Visa EP: Rollán

Visa RGEP: Artacho

INS_EPG_348_VL_FOR_02_v02 20/10/2008

ANEXO VI: Reglas Captales de seguridad en Mantenimiento

LAS 12 PREGUNTAS ELEMENTALES DEL MANTENIMIENTO

¡Antes de actuar!

- 1 ¿Conozco las consignas específicas de seguridad de la instalación?
- 2 ¿He analizado los riesgos para mi y mi entorno?
- 3 ¿Utilizo los Epi's adecuados y en buen estado?
- 4 ¿He consignado la máquina antes de repararla?
- 5 ¿He identificado los riesgos del lugar y las energías residuales?
- 6 ¿El utillaje y los medios de manutención son los adecuados, y están en buen estado?
- 7 ¿Estoy bien equilibrado antes de comenzar el trabajo?
- 8 ¿Conozco al responsable del mantenimiento en la intervención?
- 9 ¿Me he preguntado si es improbable que aparezca el riesgo?
- 10 ¿He modificado o cambiado algún elemento de seguridad?
- 11 ¿He efectuado las pruebas de seguridad antes de poner en marcha el equipo?
- 12 ¿Al finalizar la intervención he dejado todo en orden y seguro?



REGLAS CAPITALES DE SEGURIDAD en mantenimiento



MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A.
D3 • V2 - feb-2012



Las 8 Reglas Captales de Seguridad en Mantenimiento:

Trabajo en altura

- 1. SOBRE ESCALERAS DE MANO**
Es obligatorio que las escaleras estén fijadas y sean estables. Es obligatoria la utilización del arnés de seguridad en alturas superiores al límite establecido.
- 2. SOBRE PLATAFORMAS ELEVADORAS**
Es obligatorio que el conductor esté autorizado para su manejo. Es obligatorio señalar la zona de intervención, así como, utilizar los equipos de protección adecuados.
- 3. EN TEJADOS Y CUBIERTAS**
Está prohibido el trabajo en solitario sin disponer del dispositivo de "Protección Trabajador Aislado". La intervención tendrá que ser validada siempre que sea nocturna o con malas condiciones climatológicas.



Intervención sobre máquinas

- 7. CONSIGNACIÓN / DESCONSIGNACIÓN**
Está prohibido intervenir dentro de un recinto con la máquina en marcha. Es obligatorio colocar todas las protecciones al final de cada intervención.
- 8. SEGURIDAD EN USO**
Está totalmente prohibido anular cualquier dispositivo de seguridad. Es obligatorio precintar todos los cerrojos de seguridad, así como cerrar todos los armarios eléctricos.



Utilización de equipos y herramientas

- 4. TRABAJOS CON ESMERIL Y RADIAL**
Es obligatorio el uso de los EPI'S, proteger el entorno y obtener el permiso de fuego.
- 5. TRABAJO DE SOLDADURA**
Es obligatorio el uso de gafas de soldadura, el aislamiento de productos y equipos, además del permiso de fuego.
- 6. TRABAJO CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS**
Está prohibido el uso de reloj y ropa holgada. Es obligatorio tener recogido el cabello largo y el uso de protecciones oculares.



"Es responsabilidad de cada uno respetar y hacer respetar estas normas. Un incumplimiento de las mismas implicará una acción por parte de la jerarquía tendente a reconducir la situación a través de las medidas oportunas".

ANEXO VII: Consigna de utilización de producto (CUP)

CONSIGNA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO EN EL PUESTO		Oxígeno		Fecha de edición : 20/02/2012			
				Versión : 1		Fecha versión anterior : No hay validación anterior	
Centro :	VLD	Grupo o Servicio :	Mantenimiento	Taller/laboratorio/sector :	Mantenimiento	Máquina/puesto :	N/A
Código de producto :	rknh2ic68im	Proveedor (familia 3) :	AIR LIQUIDE	Tipo de utilización :	Mantenimiento de máquinas.		
Estado físico :	Gas.	Color :	Incoloro.	Forma física :	No disponible.		
Riesgos específicos (para las personas y el medio ambiente) :							
H270-Puede provocar o agravar un incendio; comburente.							
H280-Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.							
Equipos de protección individual (EPIs) :							
Protección respiratoria : : Equipo de respiración en caso necesario.							
Protección de las manos : Guantes resistentes a los productos químicos. Guantes.							
Protección de los ojos : Gafas de seguridad con protecciones laterales o pantalla facial.							
Protección de la piel : : Ropa de trabajo de manga larga.							
Precauciones de empleo :							
P210-Mantener alejado de materiales combustibles. P244-Mantener las válvulas de reducción limpias de grasa y aceite.							
Use sólo con ventilación adecuada. Riesgo de asfixia si la concentración es alta. No respirar los gases, vapores o aerosoles.							
P210-Mantener alejado de materiales combustibles. Manténgase alejado del calor y las llamas.							
Avisar a las personas que se encuentran en la zona de riesgo.							
Medidas de higiene / Primeros auxilios :				No. de Tel. : 100			
Medidas higiénicas : Lavarse las manos con agua y jabón al terminar la jornada, y antes de comer, beber, fumar o ir a los servicios.							
En caso de inhalación : Llevar a la persona al aire libre. Pida ayuda médica.							
En caso de contacto con los ojos : Lavar con agua templada (15 minutos). Buscar inmediatamente ayuda médica. No aplicable.							
En caso de contacto con la piel : Lavar con agua templada (15 minutos). Pida ayuda médica. No aplicable.							
En caso de ingestión : Buscar inmediatamente ayuda médica. No aplicable.							
Protección del medio ambiente :				No. de Tel. : 111			
Almacenar en lugar bien ventilado				Protección en caso de incendio :			
Precauciones : Intentar parar la fuga en la medida de lo posible.				No. de Tel. : 111			
Derrame : En caso de fuga, ventilar la zona y avisar a los equipos de emergencia si fuera necesario.				Riesgo de incendio : Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.			
Eliminación de los desechos : Los recipientes a presión vacíos deben devolverse al proveedor.				El envase puede reventar o explotar en caso de incendio.			
				Medios de extinción recomendados : Extintores de polvo, CO2, agua pulverizada o espuma.			
				Medios de extinción desaconsejados : No aplicable.			

ANEXO VIII: Ficha de Medio Ambiente (Ficha Verde)

 MICHELÍN VALLADOLID MEDIO AMBIENTE	CONSIGNA MEDIOAMBIENTAL	Nº Consigna: 1 Autor: C. SÁNCHEZ EP/ VLD Fecha de edición: 03/06/2010
GENERAL DE RESIDUOS		
OBLIGATORIO	<ul style="list-style-type: none">○ MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA EN EL LUGAR DE TRABAJO.○ RESPETAR LAS CONSIGNAS EXISTENTES EN CADA PUESTO DE TRABAJO.○ DEPOSITAR DE FORMA SELECTIVA LOS RESIDUOS EN LOS PUNTOS DE RECOGIDA.○ IDENTIFICAR Y ETIQUETAR DE FORMA CORRECTA LOS RESIDUOS Y SUS ENVASES.○ MANTENER LOS ENVASES O CONTENEDORES DE LOS RESIDUOS EN PERFECTO ESTADO.○ RESPETAR LA CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.○ AGOTAR LOS ENVASES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS.○ CONSULTAR A SU JEFE DIRECTO ANTE CUALQUIER PROBLEMA.	
PROHIBIDO	<ul style="list-style-type: none">○ MEZCLAR DIFERENTES RESIDUOS.○ ABANDONAR RESIDUOS FUERA DE LAS ZONAS ESTABLECIDAS.○ QUEMAR LOS RESIDUOS.○ REALIZAR VERTIDOS INCONTROLADOS A LA RED DE ALCANTARILLADO.○ ALMACENAR PRODUCTOS INCOMPATIBLES, TENIENDO EN CUENTA EL CUADRO DE LAS REGLAS PARA ALMACENAR PRODUCTOS PELIGROSOS.	
DEBE CONOCER	<ul style="list-style-type: none">○ LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN EN SU PUESTO DE TRABAJO Y SU GESTIÓN.○ LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR LOS RESIDUOS.○ LAS CONSIGNAS DE UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS (CUP) Y POR LO TANTO LOS POSIBLES RIESGOS DE ÉSTOS.○ LAS CONSIGNAS VERDES, DE MEDIO AMBIENTE.○ LAS CONSIGNAS ROJAS, CÓMO ACTUAR EN CASO DE CONDICIONES ANORMALES O EMERGENCIAS.	

ANEXO IX: Tríptico "Plan de Emergencia"

PREVENCIÓN

Esta Vd. en un centro de trabajo que por sus características tiene un RIESGO IMPORTANTE de INCENDIOS.

- No fume dentro de las instalaciones.
- No utilice llamas abiertas, ni chispas incontroladas.
- Para trabajos con puntos calientes, solicite el permiso de fuego emitido por los bomberos.
- No acerque focos de calor a materiales combustibles.
- No deje aparatos eléctricos conectados sin estar presente. Desenchúfelos cuando abandona el puesto.
- Deje siempre libre los caminos de evacuación y salidas de emergencia.

ACTUACIÓN

Ante un fuego, si cree que puede extinguirlo utilice los medios que tenga a su alcance.

Avise de inmediato a la central de Emergencias 111 o utilice el pulsador de alarma más cercano.

- Identifíquese y diga el lugar exacto donde se encuentra.
- Explique brevemente cual es la situación.

Espere instrucciones. En su zona existe un Equipo de Primera Intervención (EPI) y un Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) con instrucciones y formación adecuados.

**ANTES DE INTERVENIR
REFLEXIONE SOBRE LOS
POSIBLES RIESGOS A EVITAR**

EMERGENCIAS

TEST DE FUNCIONAMIENTO: 3 Toques intermitentes Pruebas de los sistemas de alarma.

ALARMA RESTRINGIDA: 4 o más Toques discontinuos de sirenas (Llamada a Bomberos Voluntarios).

ALARMA GENERAL: 1 Toque continuo de sirenas.

- Póngase en situación de ALERTA.
- Prepárese para evacuar el edificio.

EVACUACIÓN

- Señal sonora con Girofaro en talleres.
- Sin perder tiempo procure dejar lo más seguro posible el entorno donde se encuentra.
- Si se le indica, evacue el edificio hacia el Punto de Reunión.

EL CENTRO DE TRABAJO DISPONE DE UN PLAN DE EMERGENCIA, CON MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS.

MEDIOS HUMANOS

- Jefe de Emergencia: Jefe de Taller, Maestría o Supervisor de Fábrica.
- Jefe de Intervención: Responsable Seguridad Instalaciones.
- Equipo Primera Intervención: Trabajadores.
- Equipo Segunda Intervención: Bomberos Prof. y Voluntarios.
- Equipo 1º Auxilios: Servicio Médico y personal formado.

MEDIOS TÉCNICOS

Central de control de alarmas, Equipos de emergencias, Red de Incendios, Vehículos de intervención, Ambulancia, etc.

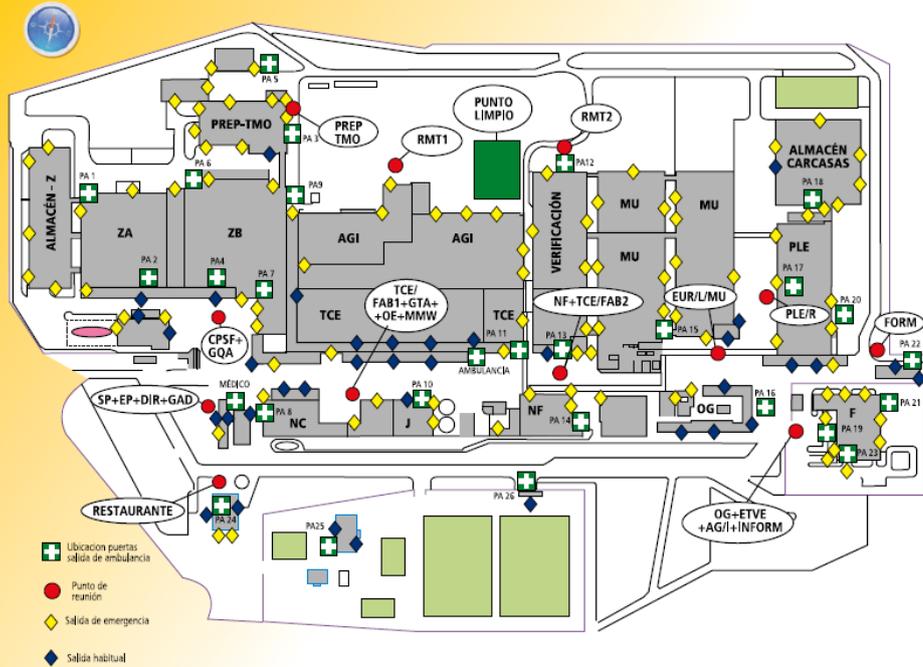
SERVICIO DE
PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**PLAN DE
EMERGENCIA**
VALLADOLID

TELÉFONOS de EMERGENCIAS

	INTERIOR	EXTERIOR
EMERGENCIAS (BOMBEROS)	111	983 369 222
SERVICIO MÉDICO (AMBULANCIA)	100	983 369 100
SEGURIDAD INSTALACIONES	1291	

Abril 2011



PLAN DE EMERGENCIA

- Ubicación puertas salida de ambulancia
- Punto de reunión
- Salida de emergencia
- Salida habitual



ANEXO X: Compromiso Medio Ambiental

9.3 Compromiso Medioambiental y de Prevención de riesgos de la Dirección del Centro

El centro de Valladolid está implicado en una dinámica permanente de progreso tal como define nuestra Carta de Resultados y Responsabilidad. Esta dinámica está orientada a satisfacer cada vez mejor a nuestros empleados y a cada uno de nuestros interlocutores, a proteger los bienes y las personas de nuestra fábrica y asegurar la continuidad de nuestra actividad

Por ello, nuestra determinación es contribuir de forma activa a la protección del Medio ambiente y a la Prevención de Riesgo. Esta voluntad de progreso concierne a todos los departamentos del Centro y debe estar presente en todas las fases del proceso de fabricación de nuestros productos en concordancia con la necesidad de resultados económicos

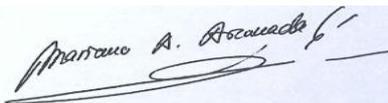
Nuestras acciones se organizan para todos los ámbitos del Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos en torno a las orientaciones siguientes:

- Respetar la legislación, la reglamentación y las demás exigencias aplicables para Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.
- Definir objetivos de progreso.
- Establecer y aplicar un Plan Medioambiental y de Prevención de Riesgos.
- Informar, comunicar y formar para que cada uno sea actor de progreso y asuma sus responsabilidades.
- Promover las dinámicas preventivas con los subcontratistas.
- Tener en cuenta el entorno social próximo.

Estas orientaciones son completadas por objetivos propios de cada ámbito EP:

- **Seguridad en el trabajo, Ergonomía e Higiene:**
Cero accidentes es nuestra meta.
- **Medioambiente:**
Tomar en cuenta la prevención de las diferentes formas de contaminación.
Mejorar los resultados medioambientales del centro.
- **Protección de patrimonio:**
Mejorar y mantener el nivel HPRM en prevención incendios/siniestros.
Proteger de manera apropiada nuestro saber hacer y nuestros bienes de conformidad con el Concepto Michelin de Seguridad Patrimonial (CMS).

Cada uno tiene la responsabilidad de poner en prácticas estas orientaciones.



Mariano Andrés Arconada Calvo
Director de Valladolid
MARZO - 2010



ANEXO XI: Plan de Protección del Patrimonio

10.1 Seguridad de instalaciones:

Para servir mejor a nuestros clientes y asegurar nuestro porvenir innovamos en todos los campos.

La necesidad de compartir informaciones -en la misma Empresa, con nuestros clientes o interlocutores- no debe hacernos olvidar que es preciso protegerlas.

Cada uno de nosotros tiene la obligación – y el deber – de adaptar sus comportamientos a este contexto.

ALGUNOS PRINCIPIOS A RECORDAR

- 1 El comportamiento de todos debe ser ejemplarizante.
- 2 Cada uno debe de procurar conocer el grado de sensibilidad de las informaciones que tiene en su poder, y los procedimientos a aplicar.
- 3 Trabajar para la empresa implica prudencia y discreción en las palabras pronunciadas dentro y fuera.
- 4 El hecho de que una información confidencial se conozca fuera de la empresa no nos exime de nuestro deber de reserva al respecto.
- 5 Fuera de lo que necesitemos saber, no estar informado no es desvalorizante.
- 6 Cada uno tiene el deber de intervenir si detecta una anomalía.

LA SEGURIDAD
UNA NECESIDAD PARA LA
EMPRESA

NORMAS QUE HAY QUE CONOCER

Fotografías, películas y videos	Está prohibido la introducción/utilización de cualquier aparato de grabación de imagen o sonido sin autorización.
Informática	La introducción y salida de equipos informáticos deben estar autorizadas. Está prohibido introducir en fábrica disquetes y programas personales.
Material	Ningún material que sea propiedad de la empresa puede sacarse sin autorización.
Accesos	Todo el personal que accede a fábrica debe estar autorizado e identificado. La tarjeta de acceso es personal e intransferible, en caso de pérdida debe ser comunicado inmediatamente.

ALERTAR INMEDIATAMENTE AL JEFE JERÁRQUICO EN CASO DE SITUACIONES ANÓMALAS EN EL ENTORNO DE TRABAJO (INTRUSIÓN, SOSPECHA DE ESPIONAJE, ROBO, ETC.)